

## RESOLUCION N°: 1.380/2.021

Monte Vera, 20 de Mayo de 2.021.

### VISTO:

La Ordenanza Comunal N.º 2.010/18; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la ordenanza del “Visto” la Comuna de Monte Vera llama a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir UN (1) cargo de Administrativo y UN (1) cargo de Inspector Multifunción;

Que luego de dar apertura a mencionado concurso se da inicio al Procedimiento de Selección, respetando cada una de la etapas establecidas por el marco regulatorio vigente; Que el Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes se construye de las siguientes etapas: Inscripción, Prueba de Idoneidad, Test Psicotécnico, Evaluación de Antecedentes y Entrevista;

Que se ha dado cumplimiento al Procedimiento de Selección establecido, obteniendo como resultado el Orden de Merito elevado a la Comisión Comunal mediante Nota N.º 23719/19;

Que el tema fue tratado en sesión de Comisión Comunal, lo que consta en acta N.º 53/19, de fecha 08 de Octubre del corriente, aceptándose el Orden de Merito elevado y delegando en la figura del Sr. Presidente Comunal el dictado del correspondiente acto a fin de materializar el orden resultante del concurso mencionado ut supra;

Que la Srta. Cruz Gisela Itati, D.N.I. N.º.: 39.200.706, ocupa el tercer puesto en el Orden de Merito -correspondiente al Perfil Inspector Multifunción- aprobado por Ordenanza Comunal N.º 2.066/19, Anexo II;

Que el ingreso se realiza mediante la modalidad de Contrato No Permanente previstos por el Artículo 8 de la Ley N.º 9286, Anexo I Estatuto del Personal de Municipalidades y Comunas de la Provincia de Santa Fe;

Que por todo lo expuesto corresponde dictar la correspondiente designación;

Por ello:

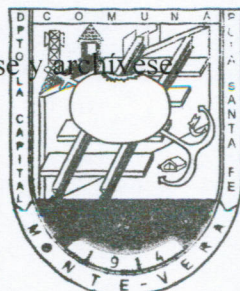
### **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE MONTE VERA DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

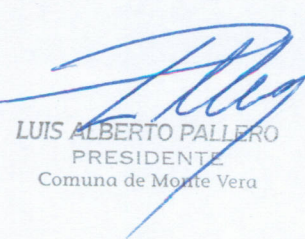
**Artículo 1º:** Designase a la Srta. CRUZ, Gisela Itatí, D.N.I. N.º: 39.200.706, con domicilio en calle J. Pablo II N° 2800 - Angel Gallardo - como Inspectora Multifunción, bajo la modalidad de Personal No Permanente - Contratado - Categoría Inicial.

**Artículo 2º:** La designación del artículo 1º tendrá un plazo de vigencia de 1 (Un) año, a partir del 1º de Mayo de 2.021.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DANTE DANIEL VEGA**  
Secretario Administrativo Subrogante  
Comuna de Monte Vera



  
**LUIS ALBERTO PALLERO**  
PRESIDENTE  
Comuna de Monte Vera